



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019 DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

En la ciudad de Puebla, Puebla, siendo las diez horas del día veinticinco de junio de dos mil diecinueve, en la sala de juntas de la Secretaría de la Contraloría, ubicada en Edificio Sur, Primer Piso del Centro Integral de Servicios (CIS), Boulevard Atlixcáyotl, número mil ciento uno, de la colonia Concepción Las Lajas, de esta ciudad; se reúnen los integrantes del Comité Coordinador Estatal del Sistema Estatal Anticorrupción, para celebrar la Primera Sesión Extraordinaria del año 2019 de este órgano colegiado, en términos de lo dispuesto por los artículos 8, 9, 10, 13 y 14 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla; Primero, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto, Octavo, Décimo, Décimo Primero y Décimo Segundo del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos que Regulan las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla.-----

En uso de la palabra la C. Catalina Aguilar Oropeza, Presidenta del Comité Coordinador Estatal, da la bienvenida y agradece la asistencia de los presentes a la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador 2019, así como las atenciones brindadas por parte de la Encargada de Despacho de la Secretaría de la Contraloría, por facilitar sus instalaciones para la celebración de esta sesión.-----

1.- Lista de Asistencia y verificación de quórum.-----

Acto seguido, la C. Catalina Aguilar Oropeza, Presidenta del Órgano de Gobierno, informa a este cuerpo colegiado que en esta fecha recibió dos oficios, uno de ellos suscrito por la C. María de Lourdes Dib y Álvarez, Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla e integrante del Comité Coordinador Estatal, a través del cual informa la imposibilidad de asistir a la presente sesión, disculpándose por ello; y otro signado por la C. Laura Marcela Carcaño Ruíz, Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla e integrante de este cuerpo colegiado, quien manifiesta la imposibilidad de asistir a la presente sesión debido a compromisos de agenda.-----

Una vez expuesto lo anterior, la C. Catalina Aguilar Oropeza, Presidenta del Comité Coordinador Estatal, en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 13 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, cede el uso de la palabra al C. Héctor Enrique Reyes Pacheco, Secretario del Comité Coordinador Estatal, quien procede al pase de



lista y a la verificación de quórum, estando presentes:-----

- C. Catalina Aguilar Oropeza, Presidenta del Comité Estatal de Participación Ciudadana y Presidenta del Comité Coordinador Estatal;-----
- C. Alberto Javier Segovia Blumenkron, Encargado del Despacho de la Auditoría Superior del Estado de Puebla e integrante del Comité Coordinador Estatal; -----
- C. María Eugenia Calderón Olimán, Fiscal Especializada de Combate a la Corrupción del Estado de Puebla e integrante del Comité Coordinador Estatal;-----
- C. Karen Berlanga Valdés, Encargada de Despacho de la Secretaría de la Contraloría e integrante del Comité Coordinador Estatal;-----

El Secretario informa la presencia de cuatro de los siete integrantes del Comité Coordinador Estatal, por lo que en razón de lo anterior y al estar presentes la mayoría de sus miembros, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 y 13 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, la C. Catalina Aguilar Oropeza, Presidenta del Comité Coordinador manifiesta la existencia del *quórum* requerido para sesionar y declara válida esta sesión.-----

La C. Catalina Aguilar Oropeza, Presidenta del Comité Coordinador Estatal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, informa de la presencia en esta sesión de los integrantes del Comité Estatal de Participación Ciudadana, los CC. Daniel Alejandro Valdés Amaro, María del Carmen Leyva Báthory, Francisco Javier Mariscal Magdaleno y José Alejandro Guillén Reyes, a quienes otorga la más cordial bienvenida.-----

2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.-----

A continuación, la C. Catalina Aguilar Oropeza, Presidenta del Comité Coordinador Estatal, procede a declarar abierta la sesión, por lo que solicita al C. Héctor Enrique Reyes Pacheco, Secretario de este Comité, dar lectura al orden del día en los términos siguientes:-----

----- ORDEN DEL DÍA -----

1) Lista de asistencia y verificación de *quórum*.-----

2) Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.-----



3) Propuesta de recomendación a la Fiscalía General del Estado para el fortalecimiento Institucional de la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción.-----

4) Análisis para el Fortalecimiento Regional de las Instituciones del Comité Coordinador Estatal en el Combate a la Corrupción.-----

Puesta a consideración de los integrantes del Comité Coordinador Estatal el orden del día, se tomó el siguiente:-----

“ACUERDO S.E.C.C./25/06/19-01.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, el orden del día de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador 2019.” -----

3.- Propuesta de recomendación a la Fiscalía General del Estado para el fortalecimiento Institucional de la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción.-----

Continuando con el desahogo del orden del día, la C. Catalina Aguilar Oropeza, Presidenta del Comité Coordinador, cede el uso de la palabra al C. Héctor Enrique Reyes Pacheco, para que en su carácter de Secretario Técnico, exponga la propuesta de recomendación a la Fiscalía General del Estado para el fortalecimiento Institucional de la Fiscalía Especializada del Combate a la Corrupción.-----

Al respecto el C. Héctor Enrique Reyes Pacheco manifiesta que el presente punto del orden del día tiene como alcance el “ACUERDO S.O.C.C./17/06/19-02”, aprobado en el punto 5 de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador Estatal 2019 (Séptima Sesión Ordinaria Consecutiva), celebrada el pasado diecisiete de junio del actual, informando asimismo, que se llevó a cabo una reunión de trabajo con los enlaces nombrados por los integrantes de este órgano colegiado, obteniendo como resultado el documento que en este momento se presenta.-----

Continuando con el desarrollo del presente asunto, el C. Héctor Enrique Reyes Pacheco, expone a los integrantes de este órgano colegiado la propuesta de recomendación a la Fiscalía General del Estado de Puebla para el fortalecimiento Institucional de la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción, informando adicionalmente que se incorporaron las propuestas sugeridas por los integrantes de éste cuerpo colegiado.-----

Una vez hecha la presentación de la recomendación, la C. Catalina Aguilar Oropeza, Presidenta del Comité Coordinador, en uso de la palabra manifiesta lo siguiente:-----

Precisa que en alcance a lo expuesto por el C. Héctor Enrique Reyes Pacheco, y atendiendo a los comentarios del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, en la nueva propuesta se hizo énfasis en que ya se había expedido una convocatoria para la



selección y capacitación del personal que se integraría a la Fiscalía General del Estado de Puebla, de cuya selección una parte se integraría a la Fiscalía Especializada; asimismo, en el nuevo proyecto de recomendación se desglosó la estructura que fue aprobada en el Decreto de creación de la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción, misma que no está funcionando por no contar con el personal necesario.-----

En este contexto, la C. María Eugenia Calderón Olimán, Fiscal Especializada de Combate a la Corrupción del Estado de Puebla e integrante del Comité Coordinador Estatal, solicita el uso de la palabra a la C. Catalina Aguilar Oropeza, Presidenta de este cuerpo colegiado, quien con la anuencia respectiva, agradece a este órgano colegiado las acciones para fortalecer a la Fiscalía Especializada que representa, así como la propuesta presentada, sin embargo, desea precisar algunos puntos:-----

a) Que no es una recomendación que ella haya elaborado, ni que haya pedido o solicitado, por lo que se excusa de la votación de la misma, toda vez que en lo particular no considera correcto que la Fiscalía que representa a través del Sistema Estatal Anticorrupción le haga una recomendación al Fiscal General del Estado de Puebla, sin embargo, coincide en que la Fiscalía Especializada si requiere fortalecer su estructura, dado que algunas unidades están sin personal, y que debería tener representación en todo el Estado, ya que a través de 5 agentes y 4 peritos realizan el trabajo en el interior del Estado.-----

b) Por otra parte, tampoco existe rezago, dado que el Fiscal General del Estado del Estado de Puebla, consciente de la situación dió en préstamo a la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción, 27 agentes durante 3 meses.-----

c) Informa que a la fecha, de cinco mil asuntos actualmente quedan vigentes 127.-----

d) Por otra parte expresó que los temas de corrupción son técnicos y complejos dada la naturaleza de los sujetos y el tema a investigar.-----

e) Que es una recomendación que surge o propone la Presidenta del Comité Estatal de Participación Ciudadana para fortalecer a los peritos, a fin de que los policías puedan atender los casos de corrupción en la capital y en el interior del Estado.-----

f) Que el Fiscal General con los recursos que cuenta ha podido apoyar a la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción y que ha mandado a prácticas a 15 agentes del Ministerio Público a esta Fiscalía Especializada, en espera que de ellos algunos se puedan quedar incorporados.-----

Una vez expuesto lo anterior por la titular de la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción, la C. Catalina Aguilar Oropeza, Presidenta del Comité Coordinador, manifiesta lo siguiente:-----

1.- La propuesta de una recomendación al Fiscal General del Estado de Puebla, efectivamente surge a iniciativa del Comité Estatal de Participación Ciudadana.-----



2.- Que esta propuesta surge de una seria preocupación por el nivel de impunidad que hay en el Estado respecto a los delitos en general y en especial de corrupción.-----

3.- Que el combate a la corrupción es una prioridad estatal y por tanto al hacerlo el Sistema debe utilizar los mecanismos o herramientas jurídicas para marcar un ritmo en el combate a la corrupción.-----

4.- El nivel de impunidad es muy alto, porque el número de casos judicializados que tienen sentencia son mínimos, y una razón por la que proponen esta recomendación a este cuerpo colegiado es, porque actualmente la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción cuenta con 5 agentes investigadores y 4 peritos para atender todo el Estado, por lo que resulta un área de oportunidad para ser fortalecida.-----

5.- Por lo tanto, la propuesta de recomendación reconoce el esfuerzo que ha realizado la Fiscalía General del Estado para fortalecer a la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción, como es el apoyo brindado por el Fiscal General para combatir el rezago del viejo sistema, sin embargo, atendiendo a que la integración de carpetas representa una pérdida económica para el Estado, no se puede hacer caso omiso a esta situación.-----

Por otra parte, la C. Karen Berlanga Valdés, Encargada de Despacho de la Secretaría de la Contraloría, coincide en el desempeño y trabajo realizado por el Titular de la Fiscalía General del Estado, así como el de las Fiscalías especializadas que la integran, el cual ha sido fortalecido por el Congreso del Estado en el aumento de su presupuesto, que se ha visto reflejado en la contratación de más ministerios públicos para cumplir logros claros.-----

En ese sentido, considera que antes de emitir la recomendación, lo procedente es tener una reunión de trabajo con el Fiscal General, para hacerle saber la preocupación de este órgano colegiado por las limitaciones de la Fiscalía Anticorrupción y conocer sobre los proyectos que él tiene para su fortalecimiento institucional, e incluso exponer el caso de la Secretaría de la Contraloría que hace algunos años redujo notoriamente su presupuesto y su personal, y es necesario que en su momento se le apoye para su desempeño eficaz como Órgano Interno de Control del Poder Ejecutivo.-----

En consideración de lo anteriormente expuesto, los CC. Catalina Aguilar Oropeza, Presidenta del Comité Coordinador, Alberto Javier Segovia Blumenkron, Encargado del Despacho de la Auditoría Superior del Estado de Puebla y Karen Berlanga Valdés, Encargada de Despacho de la Secretaría de la Contraloría, todos integrantes de este órgano colegiado, coinciden en convocar a una reunión de trabajo con el Fiscal General del Estado de Puebla, en la cual participen todos los integrantes de este Comité, a efecto de dialogar sobre el fortalecimiento de la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción, y sugieren posponer la votación de la propuesta de la emisión de la recomendación para otra sesión; dicha propuesta fue valorada por los presentes, quienes manifiestan su aprobación en los términos señalados.-----



Expuesto lo anterior, y realizadas las observaciones correspondientes, así como las deliberaciones respectivas, los integrantes del Comité Coordinador toman el siguiente.-----

"ACUERDO S.E.C.C./25/06/19-02.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, se invite al Fiscal General del Estado de Puebla a una reunión de trabajo con los integrantes de este Comité Coordinador, a fin de dialogar sobre el fortalecimiento de la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción." -----

4.- Análisis para el Fortalecimiento Regional de las Instituciones del Comité Coordinador Estatal en el Combate a la Corrupción.-----

Acto continuo, la C. Catalina Aguilar Oropeza, Presidenta del Comité Coordinador Estatal, cede el uso de la palabra al C. Héctor Enrique Reyes Pacheco, quien en su calidad de Secretario Técnico, manifiesta que la presentación del análisis para el Fortalecimiento Regional de las Instituciones del Comité Coordinador Estatal en el Combate a la Corrupción tiene como alcance el "ACUERDO S.O.C.C./17/06/19-03" del punto 5 de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador Estatal 2019 (Séptima Sesión Ordinaria Consecutiva), celebrada el pasado diecisiete de junio del actual, además de informar que para la integración del documento que se presenta, se celebró una reunión de trabajo con la participación de los enlaces designados por los integrantes de este órgano colegiado.-----

Expuesto lo anterior, el C. Héctor Enrique Reyes Pacheco presenta los alcances de dicha reunión y da lectura al documento que contiene el análisis para el Fortalecimiento Regional de las Instituciones del Comité Coordinador Estatal en el Combate a la Corrupción.-----

Una vez expuesto el asunto y analizado el mismo, los integrantes del Comité Coordinador coinciden que de las instituciones que conforman este cuerpo colegiado, aquellas que no cuentan con representación al interior del Estado y que lo requieren son el Tribunal de Justicia Administrativa y la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción.-----

El C. Héctor Enrique Reyes Pacheco, con la anuencia de la C. Catalina Aguilar Oropeza, Presidenta del Comité Coordinador, en uso de la palabra informó que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción en el plan de trabajo 2019, tiene previsto llevar a cabo capacitaciones a servidores públicos municipales, por lo que éste sería un foro oportuno para que los entes públicos que integran este órgano colegiado, si así lo consideran conveniente, puedan participar en dichas capacitaciones. -----

Atendiendo a lo informado por el Lic. Héctor Enrique Reyes Pacheco, los integrantes de este Comité consideran conveniente que las instituciones que representan participen en dichas capacitaciones a fin de fortalecer al Sistema Estatal Anticorrupción.-----



Por otra parte, los integrantes de este órgano colegiado retomaron lo manifestado en el punto 5 de la segunda sesión ordinaria de este Comité Coordinador celebrada el diecisiete de junio del actual, y manifestaron la conveniencia de llevar a cabo el análisis correspondiente para determinar si la infraestructura de las 13 Casas de Justicia Administrativa adscritas al Tribunal Superior de Justicia del Estado, permitirían incorporar oficinas de los integrantes de este Comité, con el objeto de cubrir la necesidad que tienen algunos entes públicos integrantes de este cuerpo colegiado, de tener presencia en el interior del Estado de Puebla; así mismo, se consideró conveniente llevar a cabo el análisis correspondiente a las células municipales en materia de anticorrupción y transparencia.-----

Expuesto lo anterior, y realizadas las observaciones correspondientes, así como las deliberaciones respectivas, los integrantes del Comité Coordinador toman el siguiente.-----

“ACUERDO S.E.C.C./25/06/19-03.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, llevar a cabo a través de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, el análisis para determinar la viabilidad de que en las 13 Casas de Justicia adscritas al Tribunal Superior de Justicia del Estado, se puedan establecer oficinas de aquellos integrantes de este Comité Coordinador que lo consideren conveniente; así como desarrollar el análisis correspondiente a las células municipales en materia de anticorrupción y transparencia.” -----

Expuesto lo anterior, la C. Catalina Aguilar Oropeza, Presidenta del Comité Coordinador, informa a los integrantes de este órgano colegiado haberse agotado el orden del día aprobada para esta sesión, y al ser una sesión extraordinaria no existen asuntos generales que tratar.--

Clausura de la sesión. -----

Siendo las once horas con quince minutos del día de su inicio, los integrantes del Comité Coordinador Estatal dan por terminada la sesión, levantándose la presente Acta y una vez leída, los integrantes del Comité Coordinador Estatal manifiestan su conformidad rubricándola al margen y firmándola en dos tantos originales para los efectos legales procedentes. -----



Presidenta del Comité Estatal de
Participación Ciudadana y Presidenta del
Comité Coordinador Estatal

C. Catalina Aguilar Oropeza

Encargado del Despacho de la Auditoría
Superior del Estado de Puebla e
Integrante del Comité Coordinador
Estatal

C. Alberto Javier Segovia Blumenkron

Fiscal Especializada de Combate a la
Corrupción del Estado de Puebla e
integrante del Comité Coordinador
Estatal

C. María Eugenia Calderón Olimán

Encargada de Despacho de la Secretaría
de la Contraloría del Estado de Puebla e
integrante del Comité Coordinador
Estatal

C. Karen Berlanga Valdés

Secretario Técnico de la Secretaría
Ejecutiva y Secretario del Comité
Coordinador Estatal

C. Héctor Enrique Reyes Pacheco

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador 2019 del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Puebla, celebrada el 25 de junio de 2019.